

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

75**MECO**

URBANISMO

Por acuerdo de Junta de Gobierno, en sesión del día 30 de septiembre de 2022, se acordó admitir a trámite y aprobar inicialmente el Plan Especial de la Zona Húmeda Estacional en Meco. También se acuerda abrir un período de información pública por el plazo de cuarenta y cinco días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID durante el cual quedará a disposición de cualquiera que quiera examinarlo para que presenten las alegaciones que estimen pertinentes. Los documentos que conforman el proyecto estarán disponibles en el ayuntamiento y en el siguiente enlace: <https://sede.ayto-meco.es/eAdmin/Foliado.do?cwFol=B799D7C9B45AD441>

Meco, a 5 de octubre de 2022.—El alcalde, Pedro Luis Sanz Carlavilla.

(02/19.356/22)

